Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca Presidente de la República para estudiantes de educación superior

Última actualización: 02 julio, 2020

Descripción

Es un apoyo económico a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente. Se les entrega un aporte equivalente a 1,24 UTM mensual (diez cuotas durante el año).

Obtén más información sobre la renovación.

Importante: en esta categoría **no se postula a la beca**, ya que los beneficiarios que egresan de enseñanza media pueden renovarla al entrar a una carrera profesional o técnica.

Renovación: desde el 9 de diciembre de 2019 hasta el 26 de enero de 2020, a través del **sitio web de JUNAEB**.
Conoce el estado de tu renovación.

Detalles

Podrán solicitar la renovación de la beca después de terminados los estudios regulares, por el tiempo necesario para la obtención del título profesional o técnico profesional, los alumnos y alumnas de carreras cuya duración sea:

- **De hasta cinco semestres**: máximo un semestre.
- **De hasta nueve semestres**: máximo dos semestres.
- **De 10 y más semestres**: máximo cuatro semestres.

Importante:

- Se puede apelar. Si no se cumple el requisito de nota o de puntaje PSU para la renovación de la beca, se puede acercar al Departamento de Bienestar Estudiantil de la casa de estudio y/o a la Dirección Regional de la JUNAEB correspondiente.
- Cumpliendo con los requisitos, se puede suspender la beca, indicando fecha de inicio y término.
- Si no se dispone de CuentaRUT, se debe abrir una en BancoEstado.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de educación superior que obtuvieron la beca Presidente de la República que cumplan con los siguientes requisitos:

- Acreditación calidad de alumno regular en alguna Institución de Educación Superior (IES) reconocida por el Estado.
- Poseer un tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 70%.
- No sobrepasar la duración máxima como beneficiario, considerando la duración normal de la carrera.
- Alumnos y alumnas que egresan de educación media deben acreditar un rendimiento académico igual o superior a 6,0; además, de un puntaje mínimo de 475 en la PSU.
- Si obtuvo la beca desde 2013, mientras cursaba educación media y actualmente está en educación superior, puede renovar acreditando un rendimiento académico igual o superior a 5,0.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de notas.
- Cartola de Registro Social de Hogares.
- Acreditación puntaje de PSU o impresión de pantalla de la página oficial de DEMRE donde se individualice claramente al estudiante. En los casos de estudiantes que no hayan sido beneficiarios de la Beca PSU y para los nuevos becados del año 2011 en adelante que no se matriculen en institutos profesionales y centros de formación técnica reconocidos por el Estado.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "renovar BPR".
2. Una vez en el sitio, haz clic en "postulación/renovación online becas de mantención".
3. Escribe tu RUN y contraseña, y haz clic en "ingresar". Si no estás registrado, crea una cuenta.
4. Selecciona "renovar beca Presidente de la República para estudiantes de educación superior (renovación)".
5. Completa la información solicitada, y haz clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado la renovación de la beca. Recuerda que debes entregar los documentos requeridos en el Departamento de Asuntos Estudiantiles de tu casa de estudios.

Importante:

- Revisa el resultado de su renovación.
- En caso de no poder acceder a la postulacion en línea, los y las estudiantes que cursan enseñanza superior podrán hacer el trámite en el Departamento de Bienestar Estudiantil de su institución dentro de los plazos establecidos en el calendario anual; solo en caso de no contar con asistente social, podrán postular en el departamento social de la municipalidad correspondiente a su domicilio familiar.
- Si requieres más información, llama al 600 6600 400.

Link de trámite en línea:
https://test.chileatiende.cl/fichas/15326-beca-presidente-de-la-republica-para-estudiantes-de-educacion-superior